3 Formación Ética y Ciudadana

Prof.Biaziso Cristina

Fecha límite de entrega 20 de abril

Leer y observar las imágenes y realizar las actividades .

EGBA: Formación Ética y Ciudadana

UNIDAD 2: LOS DERECHOS

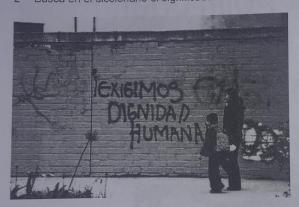
 La dignidad humana. Los derechos humanos como fundamento de la dignidad. Características. Clases. Generaciones: de primera, segunda, tercera y cuarta generación. La Segunda Guerra Mundial, su antihumanismo organizado y sus consecuencias: "La Declaración Universal de los Derechos Humanos". La dignidad humana avasallada: xenofobia, racismo, grupos vulnerables: niños, mujeres, pobres. La violencia en cualquiera de sus formas. Mecanismo de acción para la defensa de los derechos humanos.

La dignidad humana:

Vamos a introducirnos en el tema.

1- Escucha con atención el CUENTO: La historia de un abuelo que lloraba sin consuelo.

2- Busca en el diccionario el significado del sustantivo "DIGNIDAD" y el adjetivo "DIGNO"



3- Explica frases como:

"Recibir un salario digno", "Ser digno de un premio o de una distinción" Relaciona el concepto "DIGNIDAD HUMANA" con el cuento del Abuelo.

- 4- Lee el texto "La igualdad en la diferencia: la dignidad humana" y responde:
 - a) ¿Por qué crees que las personas somos iguales en nuestra naturaleza humana?

b) ¿De qué somos dignos por el solo hecho de ser personas?

5- Completa la oración:

La dignidad humana es la sobre la que se construyen la y el

- 6- ¿Qué piensas sobre lo que afirma el texto refiriéndose a los "conflictos que se producen sobre la base de una actitud de discriminación que se genera cuando se utilizan las diferencias existentes entre las personas para afirmar la superioridad de unas sobre otras"?. Escribe un ejemplo concreto en el que te hayas sentido discriminado.
- 7- Armen grupos de tres o cuatro integrantes y comenten: ¿qué características diferentes tienen cada uno de ustedes y en qué aspectos son todos iguales? ¿qué medidas

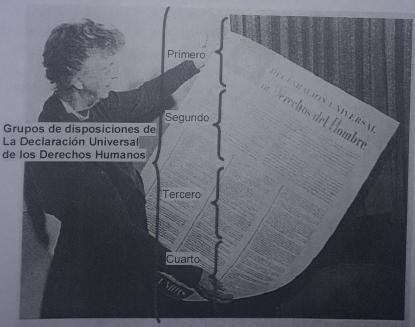
Esta obra está bajo una licencia de Creative Commos

EGBA: Formación Ética y Ciudadana

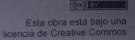


La expresión "Derechos Humanos" se ha reservado para ciertos derechos básicos, o minimos, que son inherentes a toda persona, y que derivan únicamente de su condición de ser humano, sin distinción de edad, raza, sexo, nacionalidad o clase social.

- 10-¿Coincides en que se toma plena conciencia acerca del valor de los Derechos Humanos recién cuando se produce alguna experiencia negativa que atenta contra ellos? ¿Por qué?
- 11-Teniendo en cuenta que finalizada la II Guerra Mundial, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, completa el siguiente cuadro sinóptico.



Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Derechos del Hombre) en español.



12-Observa este video y comenta, relacionando con el tema de la dignidad:



Video disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=Njxd5V dgXo

Características:

Los Derechos Humanos se caracterizan por ser:

- Universales: son inherentes a todas las personas en todos los sistemas políticos, económicos y culturales;
- Irrenunciables: no se pueden trasladar a otra persona ni renunciar a ellos;
- Integrales, interdependientes e indivisibles: se relacionan unos con otros, conforman un todo y no se puede sactificar un derecho por defender otro; y
- Juridicamente exigibles: al estar reconocidos por los Estados en la legislación internacional y nacional, permite exigir su respeto y cumplimiento. La principal finalidad de los Derechos Humanos es preservar la dignidad del ser humano, y su función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual, o asegurar la prestación de determinados servicios

por parte del Estado, para satisfacer sus necesidades básicas, como alimento, salud, educación, etc.

Los Derechos Humanos tienen un carácter fluido y dinámico, que corresponde a las relaciones de poder y a las ideas prevalecientes en el seno de la sociedad en que ellos adquieren vigencia; en ese contexto, una vez consagrados como tales, su condición de Derechos Humanos se vuelve irreversible.



13- Elige una característica y explica.

Clases de derechos:

14- Lee atentamente el siguiente texto:

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commos

EGBA: Formación Ética y Ciudadana

Clasificación y enumeración de los derechos

Los derechos que la Constitución reconoce han si-

- civiles: son aquellos inherentes a las personas como tales permitiéndoles desarrollar su actividad física e intelectual para satisfacer sus necesidades, dentro del marco fijado por la naturaleza de las demás personas y por la ley. Ejemplos de estos derechos son: el derecho a la vida, a la integridad física, al honor, al nombre, a la intimidad, a casarse y formar una familia. Las libertades de tránsito, de expresión. de petición, de reunión, de asociación, etcétera;
- patrimoniales: son aquellos que comprenden a los hombres en su relación con los bienes, es decir, con todos los objetos que pueden tener valor económico. Ejemplos de ellos son: el derecho de propiedad, la libertad de contratar, de comerciar, de ejercer una industria lícita, entre otros;
- políticos: son los que permiten a los hombres intervenir en el proceso de poder participando, por sí mismos o por medio de sus representantes, en la adopción de decisiones políticas. Son ejemplos de estos derechos: el derecho de elegir y de ser elegido, afiliarse o constituir un partido político, intervenir en una iniciativa popular, participar en una consulta popular;
- sociales: son derechos que sitúan al individuo como componente de un determinado conjunto social, ya sea por la actividad que desempeñe (trabajador, empresario, sindicalista, etc.) o porque requiere una protección especial (está desempleado, es menor, es anciano, está enfermo, es pobre, etc.). Éstos son los derechos laborales, los sindicales y los de la seguridad social.

Luego lee el artículo 14 de la C.N. e identifica en cada imagen qué derecho (y de qué clase) es el derecho que están ejerciendo las personas.













15-Investiguen qué derechos se incorporaron con la Reforma Constitucional de 1994.

Generaciones de derechos:

16-Completa el siguiente mapa conceptual con las Generaciones de Derechos: